

REF.: APRUEBA BASES Y AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DE PROFESIONAL PDTI, CONVENIO INDAP-MUNICIPALIDAD DE TIRUA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 1440
TIRUA, 03 de mayo de 2023.

VISTOS:

1. Renovación de convenio para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI años 2021 a 2024, con la municipalidad de Tirúa, de fecha 24/03/2021.
2. Decreto Nº 1673 de fecha 29 de junio de 2021 que aprueba nombramiento de Alcalde.
3. Decreto Nº 3632 del 14/11/2022 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Municipalidad Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cubrir los cupos disponibles de profesional PDTI, para dar atención a los usuarios de este programa.
2. Qué convenio descrito en visto n°1, considera el financiamiento de los honorarios para la contratación del Equipo profesional del PDTI.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 1440

1. **APRUEBESE:** las bases del llamado a concurso del cargo profesional Agropecuario PDTI:

BASES PARA LA CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL EXTENSION PDTI

COMUNA DE TIRUA

Cargo	Profesional
Jornada	Tiempo Completo
Disponibilidad	Inmediata
N° Cargos	01 Profesional Agropecuario.
Tipo de Contrato	Honorarios
Funciones	Según normas técnicas Programa PDTI (Res Ex 001090 del 04/01/2019)
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo, capacidad de gestión y trabajo en equipo • Motivación, capacidad de trabajo con grupos de personas y toma de decisiones. • Habilidades para expresión oral y capacidad de síntesis • Habilidades y aptitud para trabajar con Comunidades Mapuches Lafkenches y pequeños agricultores en terreno, entregarles conocimientos (transferencia tecnológica) y metodologías de aprendizaje. • Empatía y habilidad blandas.
Aspectos a evaluar y/o considerar	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable experiencia laboral de trabajo en terreno con Comunidades Mapuches y con pequeños agricultores (agricultura familiar campesina AFC) en los ámbitos productivos que desarrollan. • Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en metodologías de planificación y formulación de proyectos productivos.

<p>CONAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización. • Deseable conocimiento en Cosmovisión y cultura Mapuche. • Conocimientos de los programas, funciones de INDAP y PDTI • Proactividad, con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones • Conocimiento de la comuna a la que postula • Movilización propia o arrendada (apta para trabajo en terreno) y licencia de conducir vigente 																		
<p>Calendario</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="529 550 1040 618">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="1040 550 1399 618">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="529 618 1040 680">Fecha de Publicación</td> <td data-bbox="1040 618 1399 680">05 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 680 1040 742">Inicio recepción de Antecedentes</td> <td data-bbox="1040 680 1399 742">05 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 742 1040 804">Cierre recepción de Antecedentes</td> <td data-bbox="1040 742 1399 804">22 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 804 1040 867">Evaluación Administrativa y Curricular</td> <td data-bbox="1040 804 1399 867">23 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 867 1040 929">Entrevista Personal a preseleccionados</td> <td data-bbox="1040 867 1399 929">26 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 929 1040 1031">Comunicación de Terna al Director Regional y Alcalde</td> <td data-bbox="1040 929 1399 1031">30 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 1031 1040 1093">Comunicación de Resultados</td> <td data-bbox="1040 1031 1399 1093">30 de Mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 1093 1040 1161">Fecha Inicio de Funciones</td> <td data-bbox="1040 1093 1399 1161">01 de junio de 2023</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	Fecha de Publicación	05 de Mayo de 2023	Inicio recepción de Antecedentes	05 de Mayo de 2023	Cierre recepción de Antecedentes	22 de Mayo de 2023	Evaluación Administrativa y Curricular	23 de Mayo de 2023	Entrevista Personal a preseleccionados	26 de Mayo de 2023	Comunicación de Terna al Director Regional y Alcalde	30 de Mayo de 2023	Comunicación de Resultados	30 de Mayo de 2023	Fecha Inicio de Funciones	01 de junio de 2023
ACTIVIDAD	FECHA																		
Fecha de Publicación	05 de Mayo de 2023																		
Inicio recepción de Antecedentes	05 de Mayo de 2023																		
Cierre recepción de Antecedentes	22 de Mayo de 2023																		
Evaluación Administrativa y Curricular	23 de Mayo de 2023																		
Entrevista Personal a preseleccionados	26 de Mayo de 2023																		
Comunicación de Terna al Director Regional y Alcalde	30 de Mayo de 2023																		
Comunicación de Resultados	30 de Mayo de 2023																		
Fecha Inicio de Funciones	01 de junio de 2023																		
<p>Forma de presentación de antecedentes</p>	<p>Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes a través del correo electrónico oficinadepartestirua@munitirua.com dirigido a la MUNICIPALIDAD DE TIRÚA, CONCURSO Profesional Agropecuario, desde el día 05 hasta el 22 de mayo, del 2023, hasta las 13:00 horas.</p> <p>En forma presencial los antecedentes deberán ser entregados en Municipalidad de Tirúa ubicada en calle Avenida Costanera N°080, Ciudad de Tirúa, a partir del día 05 hasta el 22 de mayo de 2023, hasta las 13:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de título en original (incluye el obtenido vía electrónica en original) o copia legalizada. • Currículum ciego según formato INDAP (www.indap.gob.cl) • Fotocopia simple carnet identidad • Fotocopia simple de licencia de conducir vigente • Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular a nombre del postulante o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo. • Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos). • Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros. • Certificado de antecedentes. • IMPORTANTE: TODO LO EXPRESADO EN EL CURRÍCULUM DEBE TENER EL RESPECTIVO RESPALDO. 																		
<p>Comisión Bipartita</p>	<p>INDAP y el Municipio son los responsables de realizar el proceso de preselección y selección del profesional.</p> <p>Esta comisión estará conformada a lo menos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser uno el Director Secplan y otro la contraparte municipal del programa. (reemplazo administrador municipal) 																		

	<ul style="list-style-type: none"> - Dos integrantes de INDAP El jefe de Área INDAP y El Ejecutivo integral que determine el Jefe de Área. - 2 representantes de los usuarios del programa (mínimo 1)
Solicitud de mayores Antecedentes	Para solicitar mayores antecedentes al correo electrónico: eduardoibarra@munitirua.com
Apertura de Antecedentes y Evaluación Administrativa	INDAP y Municipalidad procederán a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes. Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.
Evaluación Curricular	La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes de acuerdo a pauta diseñada por INDAP, y Acta correspondiente a dicho proceso.
Entrevista Personal	La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron 60 puntos y más en la evaluación curricular. La Comisión estará conformada por la comisión bipartita y representantes de la Mesa de Coordinación quienes prepararán las preguntas en conjunto de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones, la aplicarán, y terminan el proceso con los tres mayores puntajes, terna. (se deberá considerar que esto puede variar según las condiciones de emergencia sanitaria de la Comuna de Tirúa)
Selección	La Comisión bipartita comunicará por escrito a los Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al director regional de INDAP y al Alcalde correspondiente (o quien estos designen), la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje

2. **AUTORICÉSE** la publicación del llamado a concurso en las plataformas municipales para su difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA OBREQUE LÓPEZ
DIRECTORA DE SECRETARIA MUNICIPAL

JLG/KOL/EIG/mmdlV

DISTRIBUCION:

- SECLAN
- PDTI
- Administración Municipal
- Control
- Oficina de Partes



JOSE LINCO GARRIDO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TIRUA

